





---

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIALIZADO CAPACITACIÓN DE LA REUNIÓN  
DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR.  
CENTRO DE COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN POLICIAL DEL MERCOSUR (CCCP).  
ENLACES OPERATIVOS.**

---

**ARGENTINA**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

Javier Alonso

**BRASIL**

ACADEMIA NACIONAL DE POLICÍA

Disney Rosseti

**CHILE**

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Miguel Vargas Novalon

**PARAGUAY**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gloria Arzamendia

**URUGUAY**

ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA

Jhonny Diego

---

**Edición Argentina**

Año 4 Vol.4 2010

**REVISTA MERCOPOL**

Capacitación y Cooperación

Policial del MERCOSUR

Capacitação e Cooperação Policial  
do MERCOSUL

**DIRECTOR PROTEMPORE  
DEL CCCP**

Javier Alonso

**EDITOR RESPONSABLE**

Javier Alonso

**COMISIÓN EDITORIAL**

Javier Alonso (ARGENTINA)

Disney Rosseti (BRASIL).

Miguel Vargas Novalon (CHILE)

Gloria Arzamendia (PARAGUAY)

Jhonny Diego (URUGUAY)

**DIRECCIÓN DE CORREO  
ELECTRÓNICO**

dnfssi@jus.gov.ar

**Publicación anual.**

---

Los conceptos e ideas emitidos en los artículos son de entera responsabilidad de los autores.

La ley resguarda el derecho de autor por lo que la reproducción parcial o total de los artículos de la revista será permitida siempre que los autores sean citados.

Se podrá acceder a la versión electrónica de la revista MERCOPOL en el sitio: [www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

**Impresión:**

Línea Gráfica Grupo Impresor de Inghen S. A

Tucumán 3458 - Ciudad Autónoma de Bs. As

Tel.: 4867-1002

[www.lglineagrafica.com.ar](http://www.lglineagrafica.com.ar)

---

Editorial .....	pág. 03
II Encontro de Áreas Educativas em Segurança Pública .....	pág. 05
Sistema de Intercambio de Información de Seguridad de MERCOSUR. SISME .....	pág. 09
II Seminário Internacional de Boas Práticas .....	pág. 11
Primer Seminario Internacional: Producción, Consumo y Tráfico de Marihuana .....	pág. 14
Convenio de Cooperación Internacional: Ministerio del Interior, la Policía Nacional de la República del Paraguay y el Comité Internacional de la Cruz Roja. CICR .....	pág. 15
II Seminario para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras .....	pág. 16
Áreas de entrenamiento de intervención policial en la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina .....	pág. 17
MERCOSUR, nuevas tecnologías y capacitación en seguridad .....	pág. 23
Simulador de navegación y maniobras .....	pág. 27
Delito y Medio Ambiente .....	pág. 29





# Editorial

*Lic. Amalia Inés Villalustre  
Directora Nacional de Formación Profesional,  
Capacitación e Investigación en Seguridad Interior.*

Tengo el agrado de presentar la edición N°4 de la Revista MERCOPOL, realizada en esta oportunidad por la República Argentina, quien ejerce la Presidencia pro-tempore del Centro de Coordinación de la Capacitación Policial dependiente de la Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR.

En los últimos años, se ha podido conformar en el ámbito regional un espacio de reflexión y debate que ha enriquecido las instituciones y las políticas vinculadas con la formación policial, una muestra de ello han sido los encuentros de áreas educativas de las fuerzas policiales y de instituciones educativas relacionadas con la seguridad.

El primero de los mencionados encuentros se desarrolló en la República Argentina, entre los días 21 y 23 de octubre del año 2008 y el segundo, tuvo lugar en la República Federativa del Brasil, entre el 27 y el 30 de octubre del año 2009. En ellos han participado las autoridades de las instituciones que forman a los policías de los Estados parte y asociados, autoridades políticas de las áreas de gobierno de la Seguridad y de la Educación, como así también han participado especialistas provenientes de la academia.

Se debe destacar que estos encuentros han posibilitado un intercambio de información, hasta ahora inédito, a partir del cuál es posible pensar la construcción de criterios comunes para abordar algunos aspectos de los procesos formativos.

Sobre la base de la cooperación, la reflexión y los debates, el Grupo de Trabajo Especializado en Capacitación, avanzó en el desarrollo de un “marco de referencia teórico-metodológico”, que tiene por propósito orientar la formación y la capacitación en el bloque. El sentido estratégico de esta herramienta será fomentar la cooperación y fortalecer la integración sin imponer condiciones. Desde esa perspectiva se ha elaborado una primera versión que será presentada próximamente a los señores ministros para su consideración.

Entre las actividades del presente año, se ha previsto para el mes de noviembre, realizar en la ciudad de Curitiba, Brasil, el Primer Simposio Internacional sobre Instituciones de Formación Superior y Seguridad, orientado a conformar un “red” de alcance regional que facilite la interacción entre universidades que llevan adelante acciones de formación, investigación y asistencia técnica en temas relacionados con políticas públicas de seguridad.

Diversos artículos que conforman este número dan cuenta de los esfuerzos educativos realizados en pos de la integración.

Para finalizar, quisiera señalar que en sintonía con las directrices que orientan el trabajo regional, desde la República Argentina, en los últimos años se han desplegado un conjunto de políticas, programas y acciones con la intención de asumir el compromiso de la calidad educativa en la formación de los recursos humanos, que integran el sistema de seguridad interior, y de fortalecer el espíritu democrático en las instituciones policiales.

El camino recorrido, fue transitado convocando distintos actores sociales provenientes de diversos ámbitos, generando debates participativos y construyendo fuertes consensos federales respecto de los nuevos criterios que deben orientar la formación profesional policial en nuestro país.

Sabemos que todo cambio educativo es resultado del esfuerzo, las ideas y el trabajo colectivo, y que el mismo requiere: decisión política, visión sistémica, planeamiento estratégico, liderazgo pedagógico y aprendizaje organizacional.

Con esa visión, las diversas fuerzas de seguridad y cuerpos policiales están enfrentando el desafío de transformar sus organizaciones de acuerdo con las necesidades que el contexto impone. Muchas de ellas han redoblado los esfuerzos y se han comprometido, en particular, con el objetivo de elevar la calidad profesional

de sus recursos humanos, vinculando su preparación con el interés de la sociedad, sus problemas y expectativas.

Esta revista contiene tres artículos que presentan acciones, conceptos y reflexiones que se relacionan con la gestión del cambio educativo en el ámbito de la formación policial.

Resulta necesario aclarar que estas experiencias no son entendidas como “experiencias-modelo”, sino que consideramos que toda experiencia es rica en cuanto a sus posibilidades de motivar, despertar interrogantes, plantear desafíos, para que el conjunto de las instituciones reflexionen acerca de sus propios procesos y, simultáneamente, puedan enriquecer su conocimiento, consolidando el campo de la formación profesional en el ámbito de la seguridad.

# II Encontro de Áreas Educativas em Segurança Pública

*A consolidação de um espaço de intercâmbio entre os países membros e associados do MERCOSUL*

Por Disney Rosseti<sup>1</sup>  
Juliana Barroso  
Ricardo Bertat



A segunda edição do “Encontro de Áreas Educativas em Segurança Pública” promovida pelo Ministério da Justiça do Brasil, constituiu-se como espaço de intercâmbio de saberes e práticas entre instituições e gestores de segurança pública dos países membros e associados do MERCOSUL.

O evento, sediado em Brasília no período de 27 a 30 de outubro de 2009, contou com a participação de 450 profissionais dedicados à educação na área de segurança pública de sete países: Argentina, Brasil, Chile, Colômbia, Paraguai, Uruguai e Venezuela.

A formatação do Encontro em palestras, mesas redondas, reuniões técnicas e feira de conhecimento (trilha do educador) somada a densidade dos conteúdos e a expertise dos palestrantes, contribuíram para a reflexão, a socialização de experiências e o debate em torno dos desafios inerentes aos processos de aprendizagem do profissional de segurança pública.

<sup>1</sup>Disney Rosseti é Diretor da Academia Nacional de Polícia, do Departamento da Polícia Federal do Brasil.

Juliana Barroso é Diretora de Pesquisa, Análise da Informação e Desenvolvimento de Pessoal da Secretaria Nacional de Segurança Pública. Ricardo Bertat é Coordenador-Geral de Ensino da Polícia Rodoviária Federal.

A programação elaborada no âmbito do Grupo de Trabalho Especializado de Capacitação (GTE – Capacitação) buscou mapear como os países e suas respectivas instituições desenvolvem, implementam e acompanham as políticas públicas na área de educação em Segurança Pública. Na proposta foram desenvolvidas temáticas como: Gestão Educativa, Mapeamento de Competências, Formação para Formadores dentre outras.

## Das temáticas desenvolvidas

Em que pese a diversidade das temáticas propostas pelo Encontro, elas contribuíram para o desenvolvimento lógico e complexo do mosaico das ações de educação para Segurança Pública do MERCOSUL.

Essas linhas de raciocínios apresentadas durante o Encontro, representaram uma riqueza em termos de olhares diferentes e de consensos sobre algumas pautas.

Convidamos ao leitor a trilhar pelas temáticas discutidas.

A exposição da temática “Gestão Educativa” ficou a cargo do Paraguai, que optou em demonstrar a criação do Instituto Superior de Educação Policial (ISEPOL) que tem como proposta o aperfeiçoamento do sistema de educação da Polícia Nacional, e da Argentina que



fez um breve relato sobre a formação de suas polícias, identificou as tendências, compartilhou das políticas em curso apontando o conceito de gestão adotado e os desafios para implementar as mudanças no Sistema de Educação na Polícia.

A temática “Mapeamento de Competências” foi explorada pelo Paraguai (no âmbito do ISEPOL) e pelo Brasil, que focou na experiência da Polícia Militar de Minas Gerais compartilhando o processo da adoção do mapeamento de competência (conhecimento, habilidade e atitudes) e seus impactos na referida instituição.

A Colômbia e o Brasil compartilharam suas experiências adotadas para a implementação da política de “Formação para Formadores” e sua importância no campo do projeto político pedagógico desenvolvido por ambos os países.

Em termos de “Inovações Pedagógicas”, os países da Argentina e Uruguai pautaram as reflexões sobre a política institucional voltada para a melhora qualitativa do ensino e para o desenvolvimento profissional docente perpassando pelos marcos conceituais às práticas pedagógicas.

Quanto aos “Percurso Curriculares”, o debate girou em torno de “Polícia e Cidadania”. O desafio de construir e implementar currículos nas Academias no sentido de preparar, educar, instruir o profissional com a perspectiva de atender às questões da cidadania.

Os processos de “Educação Continuada” ficaram sob a responsabilidade do Chile e Brasil. Os países apresentaram seus respectivos projetos de educação continuada, desde sua concepção, as estratégias de implementação e a avaliação. Os projetos, guardadas as diferenças, compartilham com a idéia de que a educação continuada facilita a transformação do policial e



favorece o desenvolvimento de uma consciência crítica com possibilidades de ver e analisar melhor a realidade em que está inserido.

No que diz respeito à “Educação de Direitos Humanos para Segurança Cidadã” firmou-se um consenso entre os palestrantes de que são temáticas convergentes e que para assegurar os princípios dos Direitos Humanos nas ações de educação voltadas para a polícia é necessário trabalhar de forma transversal, ou seja, os princípios perpassam tanto a teoria como a prática.

No tocante ao papel das Instituições de Ensino Superior (IES) na construção da Segurança com Cidadania, podemos identificar os avanços empreendidos pela Argentina na abertura do Instituto Universitário da Gendarmeria e os passos realizados pelo Brasil (Academia Nacional de Polícia e Secretaria Nacional de Segurança Pública) com vistas a aproximar as IES das Academias de Polícia com o objetivo de fomentar pesquisas e qualificar ainda mais as ações educativas.

Finalmente, a temática “Polícia Comunitária” foi apresentada como uma estratégia de policiamento que restaura a confiança da sociedade na polícia a partir de ações de prevenção, foco na resolução de problemas e articulação de parcerias com a comunidade.

A partir dessas discussões, podemos concluir que os objetivos do Encontro foram alcançados: refletimos sobre os novos desafios para a formação do profissional de segurança pública, discutimos sobre a dimensão pedagógica das tarefas dos gestores e docentes exigidas pelas Instituições de Ensino da Polícia, refletimos sobre o perfil profissiográfico, as competências, os

currículos, projetos de educação continuada, bem como socializamos as práticas utilizadas nos processos de aprendizagem.



### Da “Trilha Pedagógica”

A “Trilha Pedagógica” foi uma espécie de “feira do conhecimento” que fez parte da programação do II Encontro de Áreas Educativas e representou um importante espaço para a divulgação e conhecimento de experiências inovadoras implementadas pelas instituições de ensino em segurança pública.

A Trilha utilizou recursos audiovisuais como vídeos, painel e material impresso para distribuição.

Os 15 projetos apresentados seguiram um roteiro que identificou o título do projeto, os antecedentes, seus objetivos, as estratégias de implementação e seus resultados.

A Trilha contribuiu para o mapeamento e catalogação das experiências realizadas por nossas Academias e Escolas de Polícia.

### Das considerações finais

As inovações do Encontro de Áreas Educativas ficaram a cargo da Trilha Pedagógica e do produto final do evento denominado “Atlas”.

A Trilha Pedagógica oportunizou aos que não participaram de mesas palestras, demonstrarem os trabalhos que estão sendo desenvolvidos dentro das temáticas propostas e propiciou um contato mais direto com o público utilizando mecanismos audiovisuais.

O Atlas é um compêndio onde o público do evento e gestores que atuam na área de educação para segurança pública possam ter acesso às discussões, aos projetos apresentados como material de consulta. O Atlas está disponibilizado no sítio [www.mj.gov.br/senasp](http://www.mj.gov.br/senasp).

Diante do exposto, identificamos que II Encontro de Áreas Educativas em Segurança Pública atendeu as expectativas do GTE – Capacitação, a medida em que consolidou-se num espaço de diálogo e trocas contemplando nossas diversidades e nossas similitudes.





# Sistema de Intercambio de Información de Seguridad de Mercosur

## SISME

El Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) se ha concebido como una importante herramienta de cooperación en materia de seguridad regional. Ofrece la posibilidad cierta de intercambiar información, gracias a una plataforma de comunicaciones desarrollada en conjunto por los países parte del bloque y los Estados Asociados. Este desarrollo garantiza el flujo expedito y en tiempo real de los datos, permitiendo a sus usuarios una adecuada toma de decisiones, teniendo siempre especial cuidado en salvaguardar los derechos que asisten a los ciudadanos del MERCOSUR y Estados Asociados.

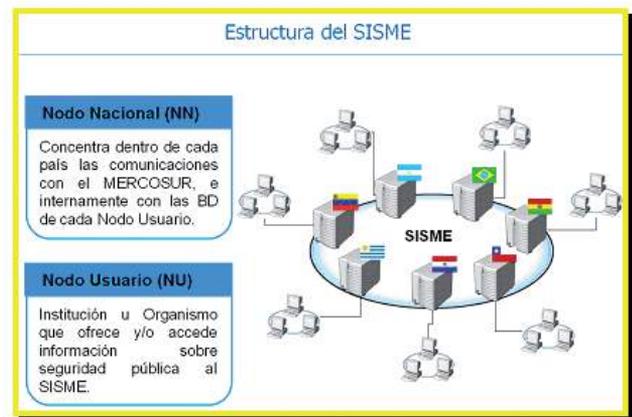
A través del sistema se pueden desarrollar procedimientos administrativos y de seguridad, apoyados en tecnología de punta que permite organizar, controlar y dinamizar las actividades operativas de los organismos relacionados con la problemática de la seguridad civil de nuestros nacionales.

Para dar forma a esta compleja estructura tecnológica, en términos generales, cada país ha debido configurar un servidor al que se ha denominado “Nodo Nacional”. Éste se conecta a los otros “nodos nacionales”, empleando un esquema de “red privada virtual” (vpn), sobre redes públicas, de tal suerte que todos ellos operan bajo estrictas normas de seguridad, evitando que puedan ser atacados por terceros con intenciones dolosas, resguardando la integridad y confidencialidad de los datos que se ofrecen.

Cada uno de esos nodos nacionales tiene, en términos muy resumidos, dos funciones:

- Ofrecer un *webservice* que reciba las consultas de los otros países y devuelva las respuestas a esas requisitorias. Para ello se encuentra permanentemente conectado a bases de datos locales que contienen las informaciones que se han decidido poner a disposición de los otros miembros de esta red.

- Ofrecer un *webservice* que reciba las consultas de instituciones locales (por ejemplo: las policías) denominadas “**nodos usuarios**”, enviar dichas peticiones a los *webservices* de los otros países, recibir las respuestas y luego devolverlas a sus requirentes originales.



De este modo, funciona eficazmente trasladando información a través de las fronteras, habida consideración de la necesidad que impone la lucha contra todas las formas de la delincuencia organizada y de la obligación de seguir avanzando permanentemente en el diseño de mecanismos que contribuyan a la cooperación y asistencia recíproca entre las fuerzas de seguridad, policiales y demás organismos comprometidos en la seguridad de la región.

SISME es un producto tecnológico de MERCOSUR y Estados Asociados, diseñado con miras al procesamiento de datos relacionados con sucesos operacionales policiales, armas, personas, vehículos y otras informaciones que se determinen según las necesidades futuras. Todo ello exigió importantes esfuerzos, por lo que resultó necesario:

- Desarrollar mecanismos de consulta y difusión de los datos, relativos a información de interés para la seguridad de los estados, con el objeto de alcanzar

la efectiva disposición de la información en tiempo y forma, mejorando los procedimientos operacionales entre las organizaciones de seguridad y policiales.

- Crear procedimientos de control que aseguren la oportunidad, exactitud, e integridad de la información.

- Establecer un sistema técnico que permita a las organizaciones, instituciones y fuerzas de seguridad y policiales, contar con medios informáticos y de comunicaciones ágiles, seguros y modernos.

- Definir con precisión los componentes del sistema.

Como el lector puede apreciar, SISME promete una cooperación eficaz, basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, llevando este proceso de integración a un nivel nunca visto en la región, que permitirá a los organismos policiales acceder en fracción de segundos a informaciones que antes sólo podían obtener por medio de lentos requerimientos burocráticos.

En un primer momento, se ofrecerán los siguientes servicios:

#### **A. CONSULTA DE VEHÍCULOS CON ENCARGO O PEDIDO DE CAPTURA**

- **Usted podrá consultar por:**

- Matrícula.
- N° motor.
- N° de chasis.

- **Recibirá los siguientes datos:**

- Número que identifica la transacción.
- Fecha y hora de la respuesta.
- País y organismo que responde.
- Letra y número de matrícula.
- Número de motor y de chasis.
- Marca, modelo y color.
- Año del modelo y fabricación.
- Clase.
- Detalle de la restricción.
- Autoridad que solicita la restricción.
- Observaciones.

#### **B. CONSULTA DE ARMAS CON ENCARGO O PEDIDO DE CAPTURA**

- **Usted podrá consultar por:**

- N° de serie

- **Recibirá los siguientes datos:**

- Número que identifica la transacción.
- Fecha y hora de la respuesta.
- País y organismo que responde.
- Requerimiento judicial.
- Autoridad que solicita la restricción.
- Organismo informante.
- Número de serie.
- Tipo de arma.
- Calibre, marca y modelo del arma.
- Causa o expediente del caso.
- Tipo de delito.
- Observaciones.

#### **C. CONSULTA DE PERSONAS CON ENCARGO O PEDIDO DE CAPTURA O PRISIÓN**

- **Usted podrá consultar por:**

- Número de documento/Pasaporte
- Nombre y apellido.
- Otras combinaciones.

- **Recibirá los siguientes datos:**

- Número que identifica la transacción.
- Fecha y hora de la respuesta.
- País y organismo que responde.
- Nombre y apellido paterno.
- Nombre y apellido materno.
- Número y tipo de documento.
- Fecha de nacimiento.
- Sexo, nacionalidad, domicilio .
- Detalle de la restricción.
- Autoridad que solicita la restricción.
- Observaciones.

Es indiscutible que las informaciones obtenidas serán de un enorme valor al momento de determinar efectivos cursos de acción policial. Pero eso no es todo, en un futuro cercano se diversificarán las fuentes de datos, incorporando acuerdos con otras organizaciones intergubernamentales. Para ello, el grupo técnico especializado en informática y comunicaciones, ya está trabajando, definiendo los esquemas que mejor se adapten a las distintas legislaciones y modalidades operacionales de los países de MERCOSUR y Estados Asociados.

Para finalizar, podemos asegurar, que SISME, representa ampliamente el espíritu de MERCOSUR y Estados Asociados, en su objetivo de optimizar herramientas comunicacionales que integren la región.

# II Seminário Internacional de Boas Práticas em Segurança Cidadã do Mercosul e Estados Associados

Os esforços e a preocupação dos países do Mercosul e Estados Associados para garantirem segurança pública à sociedade latino e centro americana tem ultrapassado fronteiras territoriais e culturais. Apesar de possuírem leis e costumes diferentes, as nações já percebem a importância de se unirem para além dos acordos comerciais, com o propósito de encontrar soluções adequadas de prevenção à violência e criminalidade.

Grande tem sido a mobilização para adoção de medidas concretas destinadas a aumentar a sensação de segurança das comunidades, mediar conflitos e prevenir o envolvimento de pessoas em situação de vulnerabilidade social em circunstâncias de violência e criminalidade.

Levando em consideração as reivindicações da sociedade civil organizada, os Estados Membros e Associados ao Mercosul vem implementando uma política de segurança pública baseada no respeito aos Direitos Humanos, proteção à vida, à integridade física e ao patrimônio dos cidadãos e cidadãs e aproximando as forças de segurança pública da comunidade.

Nesse sentido, os integrantes do Grupo de Trabalho Especializado Segurança Cidadã do Mercosul e Estados Associados, a partir das políticas públicas implementadas em cada um de seus países, desenvolveram um conceito comum de “Segurança Cidadã” e elaboraram diretrizes para identificação de boas práticas em segurança cidadã desenvolvidas em cada um desses países, como forma



de possibilitar a troca de experiências bem sucedidas e fortalecer a implementação de práticas voltadas a prevenção da violência e criminalidade.

O conceito de “Segurança Cidadã” e as diretrizes para o estabelecimento de boas práticas foram construídos a partir da realização de dois Seminários de Boas Práticas do Mercosul, tendo, o segundo, ocorrido no Brasil, em novembro de 2009, na cidade de Salvador/BA, estabelecido os alicerces do compromisso internacional com a segurança cidadã nos Estados Parte e Associados ao Mercosul. Tal iniciativa, além de dar visibilidade às ações, permitiu sistematizar as experiências e reforçar a responsabilização conjunta das instituições de segurança pública na construção de uma cultura de paz.

Nas segunda edição do seminário foram apresentados 16 projetos criativos e promissores da Argentina, Brasil, Chile, Colômbia e Uruguai, desenvolvidos por gestores públicos, em parceria com as instituições de segurança pública de seus respectivos países.

As experiências do Brasil apresentadas no segundo seminário foram: o Grupo de Teatro “Pelotão 193”, do Corpo de Bombeiros Militar de Minas Gerais; o Projeto “Mediar”, da Polícia Civil e Secretaria de Defesa Social do Estado de Minas Gerais; o Projeto “Picasso Não Pichava”, da Secretaria de Segurança Pública do Distrito Federal e o Festival Estudantil Temático “Teatro para o Trânsito” (FETRAN), da Polícia Rodoviária Federal, Superintendência do Mato Grosso.

O “Pelotão 193”, criado em 2001, é um grupo de teatro formado por bombeiros militares e seus espetáculos tratam da prevenção de acidentes domésticos, primeiros socorros, responsabilidade social e prevenção ao uso de drogas lícitas e ilícitas. Já o projeto “Mediar”, voltado à mediação de conflitos, vem atuando em aglomerados urbanos que apresentam altos índices de vulnerabilidade e exclusão social. A mediação é feita por policiais civis e tem o objetivo de solucionar conflitos, prevenir a violência e a criminalidade e promover a paz social, sendo aplicada apenas em casos de infrações penais de menor potencial ofensivo.

O Projeto “Picasso Não Pichava”, direcionado a jovens em estado de risco e vulnerabilidade criminal, através do desenvolvimento de seus dotes artísticos, tem o objetivo de reduzir a criminalidade infanto-juvenil, por meio de ações socioculturais, oferecendo

oficinas, palestras educativas e assistência psicossocial e pedagógica, dando-lhes oportunidade para que não se envolvam na criminalidade. Também com foco na criança e no adolescente, o FETRAN é uma iniciativa que usa a arte da interpretação como ferramenta de conscientização no trânsito.

O Uruguai foi representado por dois projetos: “Qualidade de Vida... Nossa Meta” e “Centro Nacional de Reabilitação” (CNR). O primeiro realiza um trabalho de equoterapia junto a crianças e jovens com deficiência mental e ações de recuperação de tóxico-dependentes, dando assistência a 120 pessoas e contando com uma equipe multidisciplinar, incluindo médicos e fisioterapeutas. O segundo é desenvolvido desde 2002, em Montevidéu, com o objetivo de fortalecer as políticas de inclusão social de internos do sistema prisional e suas famílias.

Já a Argentina levou ao II Seminário a Boas Práticas o “Trânsito Assistido”, desenvolvido pela Gendarmería Nacional da Argentina, é um trabalho de prevenção que se desenvolveu em situações de crise, por conta do grande número de acidentes graves provocados pelas más condições meteorológicas, associadas ao clima e à situação geográfica do país. O objetivo é comunicar à população se há condições de visibilidade nas estradas, disponibilizando profissionais para fazerem sinalização. Dentre os principais resultados desse projeto estão a redução de 100% no número de acidentes de trânsito.

Os projetos do Chile contribuíram com o Seminário de Boas Práticas em Segurança Cidadã a través da apresentação de quatro projetos: “Auditoria Urbana no Centro Melipilla”; “Alarmes Comunitários na Villa San Francisco”; “Corridas Ilegais em Via Pública” e “Centro de Proteção e Bom Trato à Infância”. Enquanto que a “Auditoria Urbana” tem o objetivo de diminuir delitos como roubos e furtos em uma área comercial, com a participação do município, comerciantes e polícia, o projeto “Alarmes Comunitários” prevê a modificação das características físicas do espaço público, envolvendo a instalação de sistemas de iluminação e som ligados a um grupo de casas.

O terceiro projeto chileno divulgado foi o das “Corridas Ilegais em Via Pública”, em que são organizadas, em uma pista aérea em desuso, corridas regularizadas, resguardadas por bombeiros, ambulâncias

e pelos Carabineiros, visando reduzir os riscos de acidentes de trânsito. Já o “Centro de Proteção e Bom Trato à Infância” é um trabalho conjunto com diversas instituições que lidam com crianças menores de cinco anos, pré-escolares, suas famílias e com a comunidade em geral. O projeto, que é integrado com os setores da saúde e educação, oferece a crianças e adolescentes apoio de uma equipe de assistentes sociais e psicólogos.

As experiências da Colômbia que ganharam destaque na segunda edição do seminário foram: “Integração da Família para um Ambiente Saudável”; “Escola de Segurança Cidadã”; “Plano Melhor Sem Violência” e “Abrangência na Resolução de Conflitos entre as Torcidas de Futebol”. O primeiro deles tem o viés de contribuir para a melhoria das condições de vida de crianças, jovens e adolescentes que estão em áreas vulneráveis da cidade de Cartagena de Índias, através da educação para a cidadania, geração de acordos e compromissos entre esses jovens, as autoridades locais, seus pais e outras organizações interessadas.

A “Escola de Segurança Cidadã”, por sua vez, tem como objetivo envolver, no município de Soacha, pessoas com deficiência visual em atividades de prevenção da criminalidade, geração de cultura cívica e motivação para crianças e jovens como ato simbólico e prático, proporcionando uma vida digna, com as condições mínimas de convivência e segurança cidadã em comunidades vulneráveis. Já o “Plano Melhor Sem Violência” oferece alternativas para jovens de comunidades afetadas pela violência no Sul de Bogotá, permitindo a criação de microempresas, com múltiplas instalações, e a oferta de cursos técnicos, reduzindo as chances de o jovem entrar na criminalidade.

O último projeto apresentado pela Colômbia durante o evento foi a “Abrangência na Resolução de Conflitos entre as Torcidas de Futebol”. Desenvolvida em Cali, a iniciativa proporciona uma cultura de cidadania em adultos e jovens integrantes de torcidas de futebol, com uma ação de co-responsabilidade entre as autoridades, instituições, organizações e comunidade, a fim de reduzir a violência e a criminalidade antes, durante e após os jogos. Por meio de uma articulação com os sistemas de saúde e lazer, complementadas com estratégias de investigação e ação penal contra infratores, houve uma melhoria das relações tanto entre membros de diferentes torcidas quanto entre torcedores e a Polícia Nacional.

# Primer Seminario Internacional: Producción, Consumo y Tráfico de Marihuana

Organizado por el Ministerio del Interior  
y la Policía Nacional de la República del Paraguay.



---

**Fecha:** 14, 15 y 16 de octubre de 2009.

**Local:** Salón Auditorio del Instituto Superior de Educación Policial.

**Participantes:** 25 participantes  
(20 de Paraguay, 3 de Chile y 2 de Brasil)

---

## DISERTANTES:

- **Dr. Marcos Alcaraz. Fiscal Adjunto Antidrogas**  
Tema: “Régimen legal y despenalización de la marihuana.”
- **José Dolores Amarilla. Crio. Ppal. DEJAP**  
Tema: “Incidencia económica, rutas y formas de tráfico de marihuana. Incidencia del consumo de terceras personas.”
- **Prudencio Burgos. Crio. DEJAP.**  
Tema: “Proceso de elaboración de la marihuana.”
- **Dra. Nilda Beatriz Villalba.**  
Tema: “Efectos en las personas como sustancia psicoactiva.”
- **Francisco Cano. Funcionario Policial.**  
Tema: “Origen, utilidad y especies del *Cannabis*.”

# Convenio de Cooperación Internacional: Ministerio del Interior, la Policía Nacional de la República del Paraguay y el Comité Internacional de la Cruz Roja. CICR



**El 12 de abril pasado en el Salón de Actos del Ministerio del Interior, se firmó el Convenio de Cooperación Internacional entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja. CICR**

Uno de los objetivos de este convenio es el de revisar y adecuar los manuales de instrucción, táctica y procedimientos, los reglamentos, los planes y programas de estudio y formación, teniendo como objetivo la integración de las normas internacionales de los Derechos Humanos y los principios humanitarios relacionados con la función policial.

Firmaron el mencionado documento: el viceministro de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, Ing. Elvio Segovia, el comandante de la Policía Nacional, Crio. general Director José Visitación Gimenez Dure y por el Comité Internacional de la Cruz Roja el Sr. Felipe Donoso, delegado regional del CICR para los países de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

# II Seminario para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras

## *Conclusiones*

Los participantes del “Segundo Seminario para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras”, organizado por el CCCP, llevado a cabo en Montevideo-Uruguay, entre el 5 y el 9 de octubre de 2009, luego de haber recibido las capacitaciones programadas para este evento, los delegados intervinientes (habiendo analizado las propuestas mencionadas en el acta del “Primer seminario”), han arribado a las siguientes conclusiones y sugerencias:

- Se reconocen avances significativos en las legislaciones de los países participantes, lo que ha generado instrumentos legales apropiados para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas en la región. (Por otra parte cabe señalar que estos avances no han sido suficientes ni se han producido con el mismo dinamismo entre las partes, imposibilitando con ello la unificación de acciones).

- Se advierte como positiva la experiencia de Chile, donde la fiscalización de la materia en cuestión fue transferida por medio de una norma desde una entidad militar a una policial (Carabineros de Chile), optimizando la capacidad de control y el acceso a la información e interacción entre las policías de la región.

- Se reitera la necesidad de que todos los países miembros del MERCOSUR, y demás Estados Asociados consideren al tráfico de armas como “delito de crimen organizado”, promoviéndose la legislación a tales efectos. Que para ello se tengan en cuenta las realidades de cada país, reglamentándose por ejemplo la eventualidad del uso de los procedimientos de “entrega vigilada” o “entrega controlada” y “agente encubierto”.

- Se reitera la necesidad de que los Estados cuenten con Juzgados, Fiscalías, Fuerzas de Seguridad y Policiales especializadas en la materia para lograr una articulación efectiva entre los mismos y en consecuencia una mayor efectividad en los procedimientos.

- Se advierte la necesidad de generar un “protocolo de actuación” entre los Estados Miembros y Asociados respecto al intercambio de información oportuna sobre los registros e impedimentos de circulación de armas pequeñas y ligeras.

- Se reitera la necesidad de la presencia de Agregados Policiales en las Embajadas a efectos de profundizar e intensificar la colaboración entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales a nivel del MERCOSUR, Estados Asociados y otros, para facilitar una óptima articulación entre las mismas.

- Que en los países miembros del MERCOSUR, y demás Estados Asociados continúen desarrollando y/o promuevan políticas públicas dirigidas al combate del flagelo que nos ocupa, campañas educativas tendientes a concientizar a la población del problema; campañas de desarme de la población (entrega voluntaria de armas) similares a las adoptadas en varios países del bloque.

- Que la continuidad de los seminarios y capacitaciones permita evaluar los logros alcanzados por los países involucrados en esta área, como también identificar las debilidades de cada uno de los actores participantes.

- Reiteramos que resulta esencial la modificación de la legislación en lo relativo a las armas pequeñas y ligeras que puedan ser adquiridas por cualquier persona, para que los calibres máximos autorizados sean menores de los usados por las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

- Estimular la creación de un “Banco de prueba” para la obtención de un patrón del proyectil disparado antes de la venta del arma, para formar un archivo comparador.

# Las áreas de entrenamiento de intervención policial en la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina

*Rodolfo Alejandro López, Comisario Inspector.  
Director de la Escuela de Cadetes, Policía Federal Argentina.*

## A modo de introducción

Desde siempre, uno de los grandes desafíos de la capacitación policial ha sido y será lograr la fusión de los conceptos teóricos transmitidos por los profesores y aprehendidos en el ámbito académico, con las prácticas de las intervenciones policiales a cargo de los instructores en las condiciones más cercanas a la realidad cotidiana.

Esta situación se manifiesta con más crudeza en los institutos de formación básica inicial, por carecer los educandos de experiencia personal previa que les permita poseer parámetros comparativos y poder visualizar la importancia de un conocimiento abarcativo tanto de los aspectos legales como de los protocolos de actuación

operativos, actualizados con las nuevas técnicas que utiliza el mundo (previa adaptación de éstas a las condiciones de nuestro medio).

El alumno (cadete o aspirante a agente) tiende a asignarle a cada materia un “compartimento estanco” en su tiempo, dedicación, preocupación y hasta en su probable aplicación futura, circunstancia si se quiere lógica debido al medio educativo de donde provienen (en la educación secundaria o en los primeros pasos de las carreras universitarias, son pocos o casi inexistentes los trabajos integradores, limitándose cada materia de la currícula a cumplir su objetivo y a calificar su rendimiento).



Nuestra responsabilidad como formadores de los hombres y mujeres que componen las instituciones policiales, es lograr que nuestros jóvenes comprendan la imperiosa necesidad del conocimiento totalizador, articulando en forma armónica e indisoluble todas las disciplinas que enriquecen la formación de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley; un profesional de la seguridad que, en la temática que se analiza pueda cumplir con los siguientes requisitos:

- › Sea capaz operativamente de cumplir su función (a través de un completo entrenamiento de las técnicas de reducción de personas, control de automotores, intervención en la vía pública, allanamiento, etc.).

- › Posea cabal conocimiento de las implicancias legales que conlleva su intervención (en materia penal, procesal, de derechos humanos, etc.).

- › Actúe con una visión estratégica de los implicados en cada procedimiento (conducción con respecto al personal policial a sus órdenes, aplicación de las técnicas de mediación y resolución de conflictos, atención de las víctimas, etc.).

En la búsqueda de este objetivo, es que desde principios de la década del ochenta según las experiencias propias y las recogidas entre los educadores que nos precedieron, los profesores e instructores de nuestro instituto concretaron diversas ejercitaciones, que con teatralizaciones y estudios de casos e incidentes críticos fueron en su análisis y ejecución, primeros pasos valiosos y determinantes para lograr el mencionado acercamiento teoría-práctica.

Sin embargo, estas ejercitaciones se desarrollaban en lugares que por estar destinados a otras actividades (aulas, dormitorios, comedores, etc.) necesitaban del trabajo previo y posterior de acondicionamiento y ambientación, con el consiguiente desgaste material y humano y con el no siempre homogéneo ejercicio de imaginación por parte del alumno y el educador. Estas circunstancias provocaban, entre otros aspectos, que dichos ejercicios no tuvieran la frecuencia necesaria para que en la repetición, el cadete pudiera corregir sus errores y avanzar hacia el complejo objetivo de lograr memoria muscular en las actuaciones que así lo exijan, aplicando el criterio estratégico necesario para la toma de decisiones.

Asimismo, el resto de educandos que no protagonizaban el ejercicio, tenía serias dificultades para observar lo que se desarrollaba y de esa ma-

nera incorporar las correcciones que ante el acierto o el error realizaba el instructor, un medio por demás idóneo en la instrucción aplicada. A raíz de ello y como una forma de sortear estos inconvenientes, en 2004 se inauguraron las instalaciones del “Área de entrenamiento para intervención en interiores”, la primera de las áreas de simulación existentes en nuestra escuela, que acorde con los resultados obtenidos, ha cambiado notablemente la forma de preparar a los futuros oficiales.

## Área de entrenamiento para intervenciones en interiores (área 1)

La idea surgió del análisis que de los temas antes mencionados se efectuó en las reuniones de planificación, coordinación y mejora continua que se producen semanalmente entre los instructores y los que ejercemos la conducción superior de este sistema educativo. Cabe recordar que el proceso de formación de nuestra Escuela de Cadetes se encuentra certificado desde 2002 bajo las normas ISO 9001 que exige, entre otros procesos, reuniones periódicas como las mencionadas. A partir de allí se conformó un grupo de trabajo compuesto por oficiales y cadetes que, con diseño propio, construyeron íntegramente este ámbito dedicado exclusivamente a la práctica intensiva de la actuación del personal policial “puertas adentro” de una vivienda. El área ocupa una superficie total de 335 metros cuadrados en los subsuelos del instituto y posee tres sectores bien diferenciados, a saber:

- › Escena del crimen.
- › Allanamiento y tiro simulado.
- › Auditorio.



La “escena del crimen” es un departamento de dos ambientes completamente amueblado con cocina-comedor, baño y dormitorio que simula el lugar donde el personal policial ingresa, por ejemplo, por solicitud de un familiar y se encuentra con una persona fallecida (representada por un maniquí). El deceso puede haberse producido por muerte natural, por accidente (inhalación de gas, golpe por caída, etc.), por suicidio (ingesta de medicamentos, drogas, ahorcamiento, disparo de arma de fuego, etc.) o por la intervención de terceros (en ocasión de robo, dramas pasionales o cualquier otra circunstancia de las que habitualmente se encuentra el personal interventor).

La pareja de cadetes (número igual al de la dotación de un patrullero) debe desempeñarse tal y como lo haría cualquier interventor policial en situación real: asegurar el lugar por si existiera algún tipo de amenaza, constatar primariamente el deceso, afectar los testigos para la sustanciación de las primeras diligencias judiciales, solicitar el servicio de sanidad (para la constatación oficial del fallecimiento), realizar la comunicación al jefe de la dependencia interventora y al juzgado interviniente, solicitar la cooperación de las brigadas correspondientes de Policía Científica y de la División Homicidios si hubiera sido ordenado y especialmente preservar las pruebas y evitar la contaminación del lugar del hecho.

Esta experiencia de fuerte carácter vivencial es monitoreada en directo por el instructor o profesor junto al resto de los cadetes (resaltando las actuaciones correctas, tomando notas de los errores para los comentarios o la evaluación, etc.) desde la pantalla panorámica instalada en forma fija en el auditorio, merced a dos cámaras color con sonido instaladas dentro del ámbito donde se desarrolla el ejercicio.

En nuestro caso, acorde con la planificación anual del corriente año y teniendo en cuenta el número de educandos, los cadetes del tercer ciclo de estudios deberán actuar como interventores en tres ocasiones cada uno como mínimo, como se viene realizando ininterrumpidamente desde la puesta en servicio de esta área.

Finalizado cada ejercicio, los observadores y los participantes deben realizar la crítica y pueden incluso confeccionar las primeras diligencias judiciales en forma individual, para una posterior corrección y devolución por parte del docente.

El sector de “allanamiento y tiro simulado” es el espacio del área destinado a la práctica de las técnicas de aproximación a puertas, desplazamientos por pasillos, observación y control de interiores (“cortar la torta”, golpe de vista, penetración limitada, etc.), ingresos a viviendas y todos aquellos movimientos físicos que necesariamente deben practicarse con intensidad para lograr la ansiada “memoria muscular” y estar en capacidad de liderar un procedimiento de alto riesgo, con seguridad para la dotación policial y la totalidad de los intervinientes. Vale aclarar que las técnicas mencionadas como así también otros protocolos de intervención utilizados en nuestro ámbito tanto en el aspecto operativo como legal, se encuentran descriptos en el volumen 340 de la Editorial Policial de nuestra institución, denominado Manual de Capacitación Policial, texto que fuera compilado y desarrollado por los instructores del Cuerpo de Cadetes en 2002.

En este sector, los cadetes intervinientes que son permanentemente observados en todos sus desplazamientos y movimientos desde el auditorio (por intermedio de las doce cámaras estratégicamente instaladas) se encontrarán con las opciones edilicias que normalmente existen en las viviendas más comunes, tales como pasillo ancho con puertas en un solo lateral, pasillo fino con puertas en uno o dos laterales, puertas que abren hacia adentro o hacia fuera, habitaciones con o sin aberturas, desplazamientos ante ventanas y una cantidad de hasta 4.300 variantes edilicias distintas. Esta conformación estructural se logró con un sistema de paneles móviles, que al correr con ruedas sobre rieles especialmente diseñados permite modificar el escenario (interconectando ambientes, abriendo o cerrando aberturas, etc.), posibilitando que cada pareja de interventores encuentre un diseño domiciliario distinto (recordemos que el resto de los educandos observa los movimientos desde el auditorio y la imprevisibilidad arquitectónica es un condimento indispensable de los ejercicios).

En todas las habitaciones (cuatro en total) y en los pasillos caen blancos móviles con figuras hostiles o no, que son accionados a distancia en base a impulsos eléctricos por el instructor que se encuentra en el tablero de control ubicado en el auditorio. Éstos son utilizados para trabajo con munición simulada (parafina y colorante) y han sido un importante elemento de evaluación, no tanto para medir la efectividad de los impactos (situación

que debe tratarse en los dos polígonos para tiro real existentes en la escuela), sino para mensurar la correcta decisión del cadete sobre si efectuar o no disparos con el arma de fuego.

Por otra parte, la luminosidad del ambiente puede ser modificada a distancia con luz blanca intensa, tenue o luz roja que permite pese a estar en condiciones de baja visibilidad, poder seguir observando los movimientos desde el auditorio, agregándosele además según el criterio del instructor, efectos especiales como ruidos de sirena, destelladores, etc.

Este sector, con diferentes grados de complejidad, es utilizado para prácticas intensivas por los cadetes del segundo ciclo de estudios durante el segundo semestre y por los del tercer ciclo durante todo el año, que son calificados en su desempeño por el instructor en una planilla diseñada al efecto.

El “auditorio” con butacas para sesenta educandos está equipado con pantalla panorámica, cañón de proyección, un multiplexor que permite seleccionar las cámaras activas con capacidad para que los presentes visualicen una, dos, cuatro, nueve y hasta dieciséis cámaras en tiempo real, grabadora de CD y cassettes, computadora para proyección de filmaciones o ponencias en PowerPoint y sistema de sonido. En ese lugar, además, se encuentra instalado en posición elevada y a la espalda de los observadores, el tablero de control desde el cual el instructor puede seleccionar las cámaras, accionar los blancos, modificar la iluminación, agregar sonidos, dar indicaciones por micrófono a los interventores, grabar algún ejercicio o proyectar ayudas de la instrucción, si así se hubiera planificado en las reuniones previas de coordinación.

## Área de entrenamiento para intervenciones en exteriores (área 2)

Hacia finales de los noventa y principios del actual milenio, instructores de nuestra escuela en comisión oficial tuvieron oportunidad de compartir actividades de entrenamiento en los institutos de formación del FBI (Quántico, EE.UU.) y de la Policía de Cataluña (Barcelona, España). Entre las vivencias personales y profesionales adquiridas, comentaron la existencia en ambos centros educativos de sectores para entrenamiento profesional, que simulaban viviendas o comercios utilizados para evaluar a sus alumnos.

Es así que en 2005, con la misma metodología utilizada para el área 1 (reuniones de opinión, proyectos y designación de un grupo de trabajo de oficiales y cadetes) y motivados por el exitoso resultado obtenido en la formación de los cadetes en el área de interiores, se diseñó, se construyó y se puso en funcionamiento operativo este centro de simulación que representa una zona comercial de tres cuadras de extensión con calles pavimentadas, semáforos, luminarias y carteles indicadores. En ella, conformada estructuralmente con contenedores en desuso, se reprodujeron una plaza y nueve comercios (restaurante, banco, cajero automático, farmacia, locutorio, supermercado, estación de servicio con minimercado, florería, puesto de diarios) completamente decorados y ambientados (interior y exteriormente).



A ese lugar, con teatralizaciones previamente programadas en las que participan damnificados, acusados, testigos, personal médico, curiosos y medios periodísticos entre otros, acude el patrullero con la dotación de cadetes que, desplazados por el Comando Radioeléctrico (en este caso el instructor con equipo propio de comunicaciones), debe intervenir como lo hará luego de su egreso como oficial.

El resto de los cadetes junto con el instructor observa la actuación policial esperando su turno de ejercitación y realizando las críticas correspondientes. Es de destacar que los comercios, poseen un amplio frente de policarbonato de alta resistencia que a modo de vidriera permite observar con absoluta claridad lo que ocurre dentro de cada uno. En este sector se trabajan, se analizan, se comentan y se practican todas las intervenciones en la vía pública. Control de automotores,

choque con o sin heridos, incidencias varias, tentativas de hurto, salideras bancarias, situación de crisis con rehenes y cualquier otra circunstancia que requiera la presencia policial son una fuente inagotable de opciones para integrar los conocimientos teóricos adquiridos con la práctica intensiva de los procedimientos operativos, en un entorno de actuación muy cercana a la realidad. Siempre basado en los contenidos programáticos y las planificaciones realizadas, los cadetes de 2do. y 3er. ciclo de estudios concurren semanalmente a esta área para realizar las ejercitaciones preparadas por los instructores en las reuniones de coordinación.

## Los nuevos proyectos en ejecución

En la actualidad se encuentran en pleno trabajo de ejecución dos nuevas áreas de entrenamiento con el objetivo de ampliar las opciones edilicias disponibles para que profesores e instructores puedan desarrollar sus tareas docentes, en especial con los cadetes del 3er. año.

La primera (área 3), sin nombre definitivo todavía pero sí ejecutada en un 80% aproximadamente, tiene como objetivo el allanamiento de lugares con determinado grado de complejidad en cuanto a los elementos específicos para secuestrar y, en algunos casos, actuando como auxiliares de los organismos de contralor que soliciten la colaboración policial.



El sector de 180 metros cuadrados ubicado en los subsuelos del instituto reproduce un típico depósito (con la persiana del frente con puerta pequeña, de ingreso individual, de las que comúnmente se encuentran en los barrios de la ciudad) que posee en su interior un sistema

de boxes individuales que pueden o no habilitarse según el ejercicio que se trate.

En cada uno de ellos se representan las precarias instalaciones de un taller clandestino de costura (para trabajo esclavo), un taller de imprenta clandestina (para falsificación de documentos, títulos de grado apócrifos o dinero falso), una “cocina” de drogas o precursores químicos y un taller de regrabado de motores y autopartes.

El instructor con un sistema de cerramiento habilita el box correspondiente para que los cadetes interventores trabajen junto, por ejemplo, con el funcionario del Ministerio de Trabajo o con el de la Dirección Nacional de Migraciones que requirieron la intervención policial o procedan al secuestro de elementos complejos que precisan un conocimiento puntual.

Los alumnos restantes (no interventores) permanecerían junto al instructor en un lateral de dicho ambiente con visión directa del procedimiento. En estos momentos nos encontramos, con el grupo de trabajo de oficiales, profesores y cadetes que están llevando adelante la tarea, definiendo la mejor forma de procurar que la presencia de los alumnos no interventores no influya en el desarrollo del ejercicio.

La segunda área que estamos construyendo (área 4) se denominará “Área de intervención para seguridad en el transporte” y poseerá un colectivo de línea que ya se encuentra acondicionado e instalado provisoriamente en cercanías del área 2 y un vagón de ferrocarril (aún en proceso de conseguir su donación) con su correspondiente andén, para teatralizar en esos lugares las situaciones más comunes que se producen en los medios de transporte masivos de pasajeros.



## Algunas conclusiones

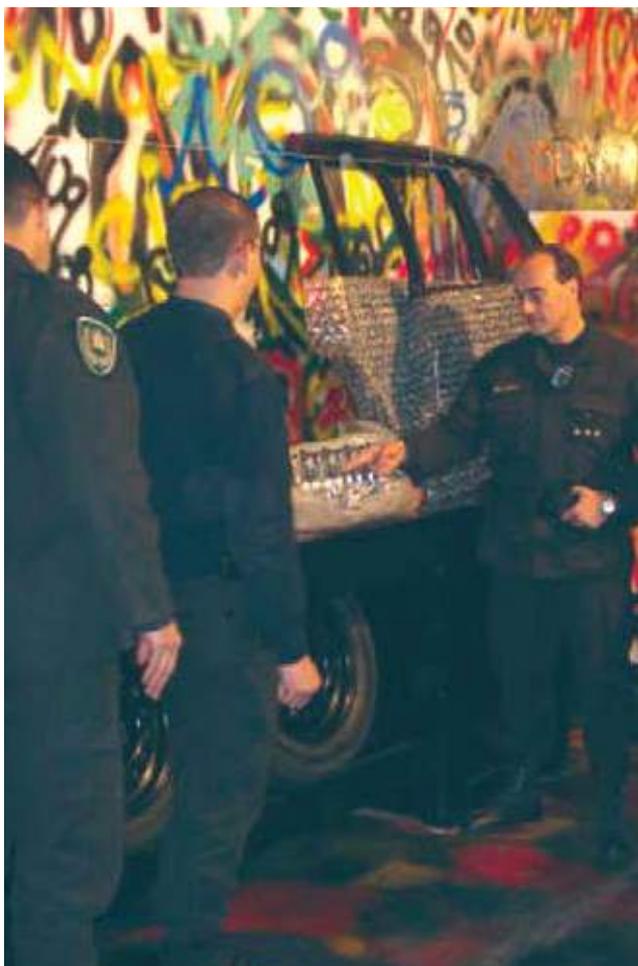
Las ejercitaciones prácticas de los procedimientos policiales, con todo el contenido integrador de conocimientos, imprescindible y necesario, para su correcta ejecución, (técnicas operativas, parámetros legales y visión estratégica del conjunto), han desarrollado un salto cualitativo de objetiva percepción desde el momento de la utilización efectiva de las áreas de entrenamiento.

Los cadetes y, por qué no decirlo, también los docentes se encuentran en el proceso educativo con experiencias enriquecedoras que, por tener un fuerte carácter vivencial, logran el tan ansiado acercamiento a la realidad, un objetivo siempre anhelado por todos los que nos dedicamos desde hace muchos años a la educación profesional de los integrantes de las fuerzas policiales.

Sin embargo, los parámetros profesionales verificables no son los únicos resultados positivos que se obtuvieron con el proyecto, diseño, desarrollo y concreción de estas ideas. El sentimiento de los

cadetes por haber sido parte de un grupo de trabajo, de sentirse realizadores concretos de ellos, de saber de la preocupación de sus instancias superiores por lograr mayor grado de profesionalidad en la futura función, el orgullo de que “su” escuela posea instalaciones innovadoras de entrenamiento, no es un tema menor que pueda soslayarse en este análisis.

Para finalizar, es imposible no mencionar algunas características, a nuestro criterio imprescindibles, de los que resultaron y resultan motores de éstas y otras iniciativas que puedan cristalizarse, los instructores. Son oficiales jóvenes con ganas de trascender; poseen experiencia en la función (años de estabilidad en la tarea de enseñar), realizaron cursos de especialización educativa (instructor policial, instructor de tiro, capacitación docente, conducción superior educativa, etc.), concurren a cursos de especialización que dictan anualmente las dependencias específicas de la institución como forma de permanente actualización (drogas peligrosas, falsificación de monedas, atención a las víctimas, investigación de la muerte, mediación, violencia familiar, etc.), quieren pertenecer al grupo de instructores y están orgullosos de integrarlo. En nosotros, los que tenemos la función de compartir la conducción de grandes organizaciones educativas, está la decisión de utilizar estas energías potenciales para beneficio de las generaciones futuras.



# MERCOSUR, nuevas tecnologías y capacitación en seguridad

## *Cooperación Educativa Regional*

Néstor Legnani \* / Juan Cruz Vazquez \*\*  
Policía de Seguridad Aeroportuaria

El nuevo marco de época ha retraído el mundo en sus distancias, hablando ya de una “aldea global” en donde el Estado-Nación moderno se funde regionalmente en los *bloques de integración*. Estas nuevas unidades políticas supranacionales -cuyos antecedentes se remontan hacia 1950- se tornan entonces protagónicas del actual quehacer internacional, y se constituyen como nuevos espacios de construcción de lo humano. Los paradigmas disciplinares neofuncionalista, intergubernamental y neoidealista de las relaciones internacionales explican el surgimiento del fenómeno de la integración con una raíz esencialmente económica, que se va complejizando en sus aristas hasta comprender un tejido que excede esa esencia primaria en dimensiones políticas, sociales y culturales.

Pero en su origen y desarrollo, los bloques de integración han ganado una dinámica inusitada desde fines del siglo XX. Es que, potenciando la veta económica, las *Tecnologías de la Sociedad de la Información* (TSI)<sup>1</sup> han enhebrado cada fibra en un lienzo que cubre las distancias, tornando efectiva la acepción kantiana de *cosmopolitismo*, y haciendo relativa toda distancia territorial que separe a las distintas sociedades actuales. De este modo, las TIC se instituyen en los nuevos “nervios de gobierno” de los bloques de integración: los canales por los cuales discurren los impulsos vitales del nuevo orden global.

Este nuevo orden holístico -la globalización- trae consigo nuevos retos a superar, y -entre ellos- coloca a la *seguridad* como un tema prioritario de las agendas políticas a nivel doméstico, regional y global. La causa de ello son las mutaciones que se han dado en los actores,

organizaciones y operatoria delictiva; transformaciones que llegan al siglo XXI bajo la denominación de “nuevas amenazas”. Suponiendo un desafío doméstico y transnacional a la vez; sin una centralización ni radicación que haga a su visibilidad; y no constituyendo un “enemigo tangible” en la tradicional acepción militar, las nuevas amenazas conforman primordialmente una problemática de “seguridad” (y no de “defensa”), trayendo a primer plano la institución policial.

En una respuesta a las nuevas particularidades delictivas, el modelo tradicional de policía se ha ido transformando paulatinamente para dar lugar a una mayor profesionalización y modernización policiales, que detentan a la formación inicial y a la capacitación continua como la base fundamental y sostén del proceso como conjunto. En esta senda, la cooperación regional en el MERCOSUR se torna un espacio de intercambio clave, y las TSI una herramienta de suma proyección en términos de formación y capacitación policiales.

El presente artículo tiene por cometido señalar brevemente algunos puntos clave en la interrelación del MERCOSUR (como bloque regional), las Nuevas Tecnologías (como herramientas de capacitación policial) y la Seguridad (como tema político de agenda que involucra primordialmente a las policías) en la constitución de un mecanismo de cooperación educativa regional.<sup>2</sup> Dicho señalamiento mencionado descansa en una tendencia que los bloques regionales de los países centrales están siguiendo en materia de cooperación policial sobre la dimensión educativa, y que el MERCOSUR -en su área de cooperación específica sobre el tema- se ha propuesto realizar. Para ello, y sólo en términos analíticos, deben tenerse en cuenta tres esferas primordiales de construcción.

\*Director y \*\*Subdirector del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA) de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) de la República Argentina. Contacto/E-mail: nrlegnani@fibertel.com.ar y juancruzvazquez@yahoo.com.ar.

<sup>1</sup> También denominadas *Nuevas Tecnologías* (como reza el título del presente artículo).

<sup>2</sup> Vale aclarar que la mirada vertida en estas líneas no puede escapar, en sus caracterizaciones generales, a una realidad vivida esencialmente desde la Argentina, pero (creemos) con patrones comunes a la región.

## 1. Aprovechamiento de las TSI en transferencia educativa policial de nivel regional

En primer lugar debe destacarse la proyección que las TSI representan como herramientas de transferencia en la cooperación educativa de nivel regional entre instituciones policiales. Tal potencialidad está dada por la *posibilidad de encuentro* (en esa neutralización de las distancias referida anteriormente) entre miembros de las instituciones policiales y/o agencias estatales ligadas a la seguridad de los distintos países que conforman el MERCOSUR.

Asimismo, la *virtualidad* crea nuevos espacios para un intercambio educativo ofreciendo a la vez una *miríada de herramientas pedagógicas* (portales educativos, hipertextos y documentos virtuales, foros de debate e intercambio, tele-conferencias, etc.) que posibilitan: 1) el dictado de contenidos por parte de docentes; 2) la difusión de los contenidos en textos digitales; 3) la constitución de grupos de estudio y debates transnacionales; y 4) la evaluación de lo impartido.

Asimismo, dichas herramientas son de *relativo bajo costo* (en relación a las actividades presenciales que convocan a representantes/asistentes de los distintos países), y ya se encuentran insertas con distintos grados de avance (en términos de *hardware* y *software* básico) en los planes estatales sobre toda la administración pública.

Del mismo modo en que cada país presenta sus particularidades en el entramado de un bloque regional, cada institución de seguridad y/o policial en ellos contiene saberes propios, diagnósticos sobre temáticas comunes, esquemas operativos y una planificación institucional *especializados* que puede compartir con sus semejantes en términos educativos para *homologar criterios comunes* de acción sobre las nuevas amenazas.

Los principales desafíos en esta línea constituyen las tareas de: 1) construcción y sostenimiento de una red común al respecto; 2) el diseño y dictado de un curso propedéutico para el correcto uso y aprovechamiento de las TSI y de los espacios creados en este ámbito específico; y 3) una cuidadosa planificación y -posterior- coordinación de las actividades a realizar.

## 2. Constitución de saberes y contenidos especializados

La separación producida por los regímenes autoritarios de Latinoamérica entre la “sociedad” y el trinomio “Fuerzas Armadas – Fuerzas/Agencias de Seguridad – Institución Policial” conllevó un anquilosamiento y una tajante división que perdura en las democracias consolidadas de la región y que se va soslayando paulatinamente. Los estudios politológicos y sociológicos sobre las relaciones cívico-militares, o aquellos otros específicos sobre seguridad como campo analítico, dan cuenta de que los saberes y análisis académicos (especialmente críticos) sobre la dinámica de estas instituciones provienen de un “afuera social”, al tiempo que la cristalización de saberes y enfoques propios que emanan de estas últimas se mantienen mayormente en un “adentro institucional” que no busca cotejo social ni se difunde de modo profundo a sus semejantes organizacionales.

En este sentido, las TSI en el ámbito del MERCOSUR pueden ser el punto de partida para la *producción de contenidos especializados* que puedan ser cotejados y enriquecidos con los análisis de las esferas sin condición policial/militar, o inclusive elaborados conjuntamente con instituciones de educación superior o universidades sin relación directa con los organismos de seguridad.<sup>3</sup>

Un criterio de este tipo permitiría generar *analistas y/o especialistas del policiamiento* -o de la labor policial- provenientes de las mismas instituciones policiales, que abreen en sus escritos de las miradas de académicos para hacer a la construcción de un conocimiento mancomunado que tienda nuevos puentes de encuentro entre las esferas policial y social.

La producción y cristalización de un *conocimiento específico con estas características en términos de TSI* resulta viable no sólo en cuanto a costos editoriales (contando con un registro electrónico de los documentos producidos), sino también en las facetas de difusión de la publicación e intercambio de dicho conocimiento bibliográfico a través de una plataforma educativa que homologue y sopesa dicha producción de saber entre instituciones del resto de los países que conforman el bloque. De hecho, una proliferación de conocimiento sistematizado con un rigor analítico del tipo mencionado

<sup>3</sup> Se hace esta última mención por los casos de entidades educativas de nivel superior creadas y administradas por las instituciones policiales/de seguridad, reforzando una endogamia que no ayuda a superar la separación de las esferas mencionadas.

llevaría a *subsanan un vacío en contenidos analíticos digitales* sobre la temática, pudiendo la plataforma regional de educación virtual policial servir como canal en la *creación y crecimiento de una biblioteca digital sobre seguridad y labor policial* a disposición y consulta de los países miembros del bloque en sus ámbitos vinculados a la temática.

### 3. Seguridad del entorno virtual y de los datos

La tercera esfera de construcción alude a un necesario resguardo de los canales, productos y espacios virtuales de intercambio educativo de los *riesgos de filtración de información* a un público no destinatario del mismo y/o la intervención de actores del delito informático. Si bien el mundo virtual conlleva, en su uso, riesgos generalizados de invasión a la privacidad o recolección no autorizada de datos personales, la sensibilidad de determinados datos ligados a las instituciones policiales/de seguridad demanda una tarea de resguardo de información de los usuarios y de los intercambios que éstos hacen en los espacios virtuales creados a tal fin.

Una mención especial merecen en este aspecto, las *bases de datos* que puedan crearse en conjunto desde el MERCOSUR, así como también los *documentos sobre técnicas operativas de labor policial*; ambos de suma sensibilidad por la información que contienen. En este sentido, el MERCOSUR en su dimensión de “seguridad”, se presenta como un excelente marco y oportunidad para hacer a un estrechamiento de los esfuerzos entre los GTE, Capacitación e Informática bajo esta premisa.

### Reflexiones de cierre

Hasta aquí una breve enunciación de tres premisas básicas que pueden constituir un aporte en el enlace de un trinomio esencial de nuestro tiempo y nuestra región: MERCOSUR, nuevas tecnologías y seguridad. Las bases esbozadas de *construcción educativa en modalidad virtual* atinentes a la esfera de seguridad dentro del MERCOSUR pueden proyectarse como una oportunidad de crecimiento de las instituciones policiales en tanto: 1) producción y difusión de un conocimiento especializado; 2) trabajo educativo conjunto desde esquemas mentales y operativos de diferentes países; 3) mayor apertura de las instituciones policiales a dimensiones académicas,

cooperación e intercambio con éstas; y 4) mayor oferta educativa específica para todas las instituciones policiales del MERCOSUR a un menor costo relativo.

Esta construcción ya se encuentra en curso, y sus planos se bocetan mancomunados desde cada institución policial y agencia de seguridad que componen los países del MERCOSUR.

### Bibliografía

- Bauman, Zygmunt (2002): La globalización. Consecuencias humanas. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bunge, Mario (2002): Ser, saber, hacer. México: Paidós.
- Deutsch, Karl (1969): Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos. Argentina: Paidós.
- Dougherty, James y Pfaltzgraff, Robert (1993): Teorías en pugna de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Ianni, Octavio (2000): Enigmas de la modernidad-mundo. México: Siglo XXI Editores.
- Kant, Emmanuel (2004): “Idea de una historia universal en sentido cosmopolita”, en Filosofía de la Historia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Legnani, Néstor y Vazquez, Juan Cruz (2010): “Capacitación Virtual Intra-Institucional: una herramienta de reforma”, artículo presentado en TELEDU 2010. XVII Congreso Internacional sobre Educación Electrónica, Móvil, Virtual y a Distancia. Bogotá, Colombia, 26 al 28 de mayo de 2010.
- Legnani, Néstor y Vazquez, Juan Cruz (2009): “El Sujeto y la profesión policial: el caso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria”, en revista Mercopol. Capacitación y Cooperación Policial en el MERCOSUR, n° 3, enero-septiembre. Uruguay: MERCOSUR / Centro de Coordinación de Capacitación Policial (CCCP) del MERCOSUR.
- Legnani, Néstor y Vazquez, Juan Cruz (2008): “Innovación en formación y capacitación policial: el caso de la Policía de Seguridad Aeroportuaria”, en Cuadernos de Seguridad. Publicación del Consejo de Seguridad Interior. Buenos Aires: Consejo de Seguridad Interior / Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Osse, Anneke (2007): Entender la labor policial. Recursos para activistas de Derechos Humanos. España: Amnistía Internacional.
- Sain, Marcelo Fabián (2009): “Los estudios de seguridad en la Argentina”, entrevista en Sociedad Global. Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, vol. 2, nos. 1-2, enero-diciembre. Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana.
- Sain, Marcelo (2002): Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.



# Simulador de navegación y maniobras

## *Prefectura Naval Argentina*



La Prefectura Naval Argentina ha incorporado como recurso didáctico un simulador de navegación y maniobras de última generación, optimizando el espacio de capacitación y entrenamiento para todo el personal embarcado, tanto de la institución como de la Marina Mercante Nacional (oficiales, prácticos, pilotos de yates), además de permitir ejecutar investigaciones y pruebas operacionales, mediante el uso de modelos matemáticos que recrean buques y escenarios para el entrenamiento de futuros tripulantes.

Este equipo, que fue instalado en la Escuela Superior de la Prefectura Naval Argentina, sita en la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, el 14 de julio de 2008, ofrece la posibilidad de realizar ejercicios en los que se recrean situaciones de gran realismo y complejidad, lo que ha permitido a este instituto ofrecer una serie de cursos de capacitación, perfeccionamiento, actualización, y entrenamiento de personal de la institución, Marina Mercante, náutica deportiva, compañías y organismos en general, relacionadas con la actividad naviera.

Entre los cursos planificados encontramos los de “Maniobra de Buques”, niveles I, II y III, “Perfeccionamiento para Operadores del Sistema de Tráfico de Buques”; “Gestión y Control de Tráfico

Mediante Sistemas Radarizados y de Transpondedores de Identificación Automática de Buques”; “Navegación con Radar”, “Punteo Radar” y “Ayuda Punteo Radar Automática”.

### **Características técnicas**

Está emplazado en una superficie total de 160 metros cuadrados y consta de un puente de navegación completo de alta tecnología, con las consolas y controles acordes a las exigencias de las normas internacionales para los buques de última generación.

Además, cuenta con un pedestal para el piloto automático de gobierno, un sistema de radares ARPA, un sistema de navegación electrónica ECDIS (Electronic Charts Display Information System), binoculares, ecosondas, sistemas de posicionamiento global (GPS), sistema automático de identificación de buques (AIS), comunicaciones Navtex, DSC, VHF, girocompás y panel de fondeo.

Todo esto integra una red de 20 CPU de avanzada performance, 16 monitores de LCD, distribuidos en las distintas salas de control y supervisión.

Incluye escenarios de puertos tales como: Singapore, Europort, Dover, Calais, Skolvik, Rotterdam y Buenos Aires.



## El simulador como recurso didáctico: su aprovechamiento

A estos escenarios se le incorporan buques propios y *targets* para armar ejercicios donde el instructor les crea dificultades, desde su propia estación, armando simulacros de todas las condiciones meteorológicas y de maniobras que se podrían encontrar en la realidad.

Las bondades del sistema permiten recrear distintos escenarios donde la virtualidad cobra realismo, generando un ambiente acorde a las vicisitudes propias de un puente de gobierno, donde aparecen tormentas, lluvias, relámpagos, truenos y grandes olas, que se traducen en los balanceos, roídos y cabeceos propios de un barco en navegación.

También, son reproducidos con exactitud los sonidos del buque, el viento y el mar.

La simulación se recrea a través de 9 pantallas de 42 pulgadas, que permiten tener una visión envolvente de 215 grados con un sistema de rotación para ver los 360 grados, pudiendo visualizar el mar y la costa tal como aparecen ante los ojos de una persona ubicada en el puente de gobierno de un buque real.

Cuenta también con un sistema de audio en tercera dimensión de tiempo real y complemento natural del sistema visual que mezcla y reproduce sonidos tales como máquinas, lluvia, viento, truenos y las vibraciones del casco como si estuviera navegando.

Integran el conjunto simulador la estación VTS (Vessel Traffic System), que dispone de 2 monitores, radar asociado para controlar el tráfico y equipos de comunicaciones VHF para la interacción y comunicación con los buques que navegan por la zona.

Por otra parte, la estación de instrucción e información, posee una *workstation* (estación de trabajo) conectada a un proyector de 110 grados. En dicha estación se lleva a cabo la explicación previa al ejercicio, prestando especial atención a las características del escenario del buque a utilizar.

Al finalizar cada ejercicio, se hace un análisis de éste, usando un sistema que permite proyectar sobre una pantalla la trayectoria del buque y los parámetros asociados al mismo.

El simulador es un claro ejemplo del compromiso de la Prefectura Naval Argentina para dar a su personal y a los ciudadanos, una capacitación de excelencia, tendiente a lograr una adecuada inserción en el ámbito marítimo internacional, a través del perfeccionamiento continuo. Lo que constituye un significativo avance científico que sitúa al país y a sus instituciones a la vanguardia en el uso y desarrollo de tecnologías para brindar mayor protección a la navegación, una adecuada prevención de la contaminación del ambiente marino y seguridad de la vida humana en el mar.-

# Delito y Medio Ambiente

Carlos Muñoz Quezada  
Subcomisario  
Brigada Investigadores de Delitos  
Contra el Medio Ambiente  
y Patrimonio Cultural Metropolitana  
Policía de Investigaciones de Chile.

CITES Enforcement Expert Group.  
Médico Veterinario  
Med. Leg. y Forense Veterinaria  
cmunozq@investigaciones.cl  
56-2-2385926



## Introducción

El costo del desarrollo de la humanidad ha involucrado cambios en el planeta desde la Revolución Industrial hasta la actualidad debido a la búsqueda constante de mejores niveles de vida y de progreso, sin embargo los altos estándares de vida y de desarrollo han generado deterioros y daños irreparables en el medio ambiente.

La humanidad en su empeño de mejores y mayores niveles de ingreso, en su búsqueda de formas de producción mayormente industrializadas, pasa por sobre los límites de recuperación de un medio ambiente que se degrada y tiende al deterioro gradual hasta su desaparición. El desarrollo desencadenado por el inicio de la revolución industrial es el punto inicial que desató, no sólo, el auge económico, científico y técnico, sino que, con el inicio de ésta, se propagó el uso intensivo, extensivo e irracional de los recursos naturales en busca de modelos de acelerado crecimiento económico.

Sin embargo, el desarrollo de las industrias, la migración de las poblaciones a las grandes ciudades, provocan la explotación intensiva y sistemática de los recursos naturales, para satisfacer las necesidades de las personas, generalizando y extendiendo de manera incontrolada el consumo de los mismos, sin prever las consecuencias irreparables, que dan como resultado la grave problemática ambiental que hoy día nos invade.

A mediados del siglo XX, comenzó a nacer una “conciencia ecológica”, después de más de un siglo y medio de lo que algunos definen como “indiferencia ecológica” o “violencia ecológica”, basándose en el análisis y planteamientos aislados donde se mostraba la tendencia exponencial de la degradación y extinción de los recursos naturales.

El país ha puesto especial énfasis en incorporarse constructivamente a la red de acuerdos y tratados internacionales ambientales, con el propósito de alcanzar un desarrollo sustentable. Estos convenios constituyen una fuente importante de derecho ambiental internacional y contribuyen a la generación de las políticas que las naciones deben implementar sobre este tema.

Un “delito ecológico” es una actividad criminal vinculada al comercio ilegal de especies en peligro de extinción, pesca ilegal, tala indiscriminada de bosques, comercio ilegal de minerales preciosos, comercio de materiales nocivos a la capa de ozono y, finalmente, contaminación por desechos tóxicos.

## Policía y crimen medioambiental

El interés por la protección y cuidado ambiental fue relegada durante más de 150 años, siendo hasta la década de los setenta, cuando fuertes cuestionamientos sobre devastación ambiental comenzaron a surgir, dando origen a programas y planes de gran envergadura, que ocupan importantes niveles en conferencias internacionales y al interior de organismos mundiales, como es el caso de la Cepal y la ONU.

El debate mundial generó el concepto de “delito ecológico” o “delito medioambiental”, el cual se puede definir como un “crimen” contra el medio ambiente; si bien la expresión es una noción jurídica reciente, por lo que no cuenta con una definición unánime, hecho que no impide que sea reconocida por la mayoría de los países, permitiendo que cada nación legisle sobre los temas medioambientales, acorde a los tratados internacionales suscritos.

Son tan significativos los ilícitos ambientales a nivel mundial, que en el año 1992 la Interpol, empezó a luchar contra el crimen medioambiental. Iniciativa

que también se reflejo en nuestro país, cuando la PDI, en el año 2002, crea la Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) y luego en el año 2005, crea la Sección de Ecología y Medio Ambiente del Laboratorio de Criminalística Central para en el año 2007, inaugurar la Jefatura Nacional de Delitos Contra Medioambiente y Patrimonio Cultural (Jenama), cuya misión es orientar el trabajo investigativo de sus unidades dependientes, como las “bidemas” de la región Metropolitana: Valdivia, Aysén, Arica e Isla de Pascua.

De esta forma la PDI, se pone a nivel internacional en la lucha contra los ilícitos que afectan al medio ambiente, velando que se cumplan los acuerdos suscritos por Chile. De esta manera se apoya la política ambiental del país, la que se ha caracterizado por abordar decididamente los desafíos globales existentes en esta materia, insertándose en el contexto internacional y desarrollando una participación activa en la agenda mundial para el desarrollo sustentable. Inicialmente, el personal institucional que formaba parte de las Brigadas Investigadoras de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, participaban constantemente en mesas de trabajo con organismos gubernamentales a nivel nacional, posteriormente, esta participación se amplió a mesas de trabajo a nivel internacional. Actualmente los oficiales policiales no sólo participaron de actividades nacionales e internacionales, además son intervinientes de las decisiones que se toman en los grupos de trabajo en los cuales participan.

Los temas de discusión a nivel nacional e internacional, en los cuales la PDI cumple una función investigadora, se ven fortalecidos por el interés que ha mostrado la institución en fomentar e incentivar la participación de sus integrantes en cursos de capacitación nacional e internacional, además del interés de los mismos en estudiar y perfeccionarse en temas atinentes a las investigaciones que se llevan a cabo en la brigada, lo que permite estar a la par con unidades policiales y agencias internacionales dedicada a la investigación de los ilícitos que afectan al medio ambiente.

Lo anteriormente mencionado se ve reflejado en la participación de la PDI en la Mesa de Trabajo del Mercosur, en el ser miembro del Grupo de Expertos en Observancia de la CITES y participar activamente de esta convención, además de otras participaciones tales como:

el Grupo de Trabajo de Crímenes contra la Vida Silvestre y el Grupo de Contaminación de Interpol, reuniones bilaterales con el Ministerio del Medio Ambiente de Canadá, capacitaciones en el *Fish and Wildlife Service* de los Estados Unidos, por citar algunos ejemplos.

A nivel nacional, se han creado alianzas estratégicas con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) entidad con la cual se suscribió un acuerdo de cooperación mutua con la finalidad de mejorar la respuesta en casos de tráfico y cacería de especímenes protegidos; Comisión Nacional Forestal; Servicio Nacional de Pesca, además, se está trabajando en el diseño e implementación de convenios con estos últimos servicios y entidades científicas, como el suscrito con el SAG, a fin de fortalecer las investigaciones de los ilícitos medioambientales y de esta forma obtener resultados en las investigaciones con una sólida base científica, que permita determinar una emisión de un contaminante que afecte el agua, el aire, el suelo, que ponga en riesgo la salud humana o de los ecosistemas; reconocimiento de especies en peligro de extinción, víctimas de tráfico; irregularidad de desechos peligrosos, tóxicos, radioactivos, explotación o sobreexplotación ilegal de un recurso forestales.

Acuerdos ambientales multilaterales que el país ha suscrito, los cuales son atinentes a las investigaciones por parte de la brigada son los siguientes:

### **Convenio Internacional para la Regulación de la Caza de la Ballena (1946)**

El Convenio busca establecer un sistema de reglamentación internacional para la pesquería ballenera a fin de asegurar la debida y efectiva preservación y aumento de las existencias balleneras a base de los principios formulados en las disposiciones del Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena.

### **Tratado Antártico (1959)**

El Tratado Antártico fue suscrito en Washington el 1º de diciembre de 1959, entrando en vigencia el 23 de junio de 1961. Los países firmantes (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, la República Francesa, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión del África del Sur, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados

Unidos de América) firman este convenio bajo el convencimiento de que un Tratado que asegure el uso de la Antártica exclusivamente para fines pacíficos y la continuación de la armonía internacional en la misma, promoverá los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

### **Convención sobre zonas húmedas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR) (1971)**

La Convención sobre los Humedales, firmada en Ramsar, Irán, en 1971, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos.

### **Convención sobre Conservación de Focas Antárticas (1972)**

Esta convención se aplica al mar, al sur de los 60° de latitud sur, y abarca las siguientes especies: elefante marino (*Mirounga leonina*), leopardo marino (*Hydrurga leptonyx*), foca de Weddell (*Leptonychotes weddelli*), foca cangrejera (*Lobodon carcinophagus*), foca de Ross (*Ommatophoca rossi*), lobo de dos pelos (*Arctocephalus sp.*).

### **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) (1975)**

La CITES es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar para que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

### **Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña (1979)**

Suscrito en Lima el 20 de Diciembre de 1979 por Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, bajo la denominación de “Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña”, en reemplazo del instrumento firmado entre Perú y Bolivia en 1969. El convenio está conformado sólo por los países donde existen poblaciones nativas de vicuña. Se fundamenta en que los gobiernos

signatarios consideran que la conservación de la vicuña constituye una alternativa de producción económica en beneficio del poblador andino.

### **Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de la Fauna Salvaje (1981)**

La convención tiene por objetivo conservar especies migratorias terrestres, marinas y aves a través de su rango de distribución. Dicha convención es un tratado internacional que se enmarca en el Programa Ambiental de Naciones Unidas.

### **Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (1982)**

La convención entró en vigor en 1982 como parte del Sistema del Tratado Antártico, de conformidad con las disposiciones del artículo IX de dicho tratado. En su establecimiento primó la necesidad de considerar las graves consecuencias del aumento de las capturas de kril en el Océano Austral.

### **Convención de Basilea (1989)**

Dicha convención es un tratado ambiental global que regula estrictamente el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y estipula obligaciones a las partes para asegurar el manejo ambientalmente racional de los mismos, particularmente su disposición.

### **Protocolo de Montreal (1989)**

El Protocolo de Montreal relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAOs) es un tratado internacional que tiene como objetivo proteger la capa de ozono mediante el control de producción de las sustancias degradadoras de la misma.

### **Convenio sobre Diversidad Biológica (1992)**

Tiene como objetivo la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

## **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1994)**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tiene por objetivo reforzar la conciencia pública, a escala mundial, de los problemas relacionados con el cambio climático.

## **Convenio de Estocolmo (1997)**

El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) tiene como objetivo proteger la salud humana, facultando a las partes firmantes para adoptar las medidas jurídicas, administrativas y/o instrumentos de regulación que estimen convenientes para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de la producción y utilización intencionales de los denominados “Contaminantes Orgánicos Persistentes”, (COPs).

## **Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (1997)**

El objetivo de la convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, es luchar contra esta y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados.

## **Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1997)**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se caracteriza por confirmar el derecho internacional del mar vigente, al incorporar muchos aspectos de las convenciones de Ginebra de 1958 y, además, por desarrollar progresivamente el derecho internacional del mar, al establecer nuevos institutos en la materia, como la zona económica exclusiva.

## **Convenio de Rotterdam (1998)**

El Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo, aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, tiene como objetivo promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos

conjuntos de las partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos.

## **Conclusión**

Los delitos contra el medio ambiente consisten en la infracción de tratados o leyes en la materia, a escala nacional o internacional, cuya existencia está destinada a garantizar la conservación y la sustentabilidad de los recursos naturales, la biodiversidad y el medio ambiente del planeta.

Los delitos contra el medio ambiente son un problema grave a escala internacional que pueden afectar, tanto directa como indirectamente, a la seguridad y a la economía de un país, o incluso a la supervivencia de la humanidad. Las repercusiones pueden manifestarse de distintas formas, desde el agotamiento de los recursos naturales a la destrucción del hábitat, o de la extinción de especies a la pérdida de vidas humanas.

A nivel global, los autores de delitos contra el medio ambiente obtienen altos ingresos a un bajo costo y sin correr muchos riesgos, además, por lo general las sanciones penales son bajas y en muchos casos sólo son multas asequibles para el infractor. Para luchar contra este problema es esencial coordinar en mayor medida las investigaciones, disponer de más recursos y aplicar más medidas disuasorias eficaces que permitan una aplicación de la ley en materia de medio ambiente.

Sin duda, el futuro se visualiza conforme a las expectativas de trabajo que tiene Interpol, el que implica ampliar las alianzas actuales con organismos encargados de la aplicación de la ley y las organizaciones dedicadas a la protección del medio ambiente, trabajar en forma coordinada con entidades especializadas en el tema del patrimonio de la biodiversidad a fin de dirigir iniciativas y constituir grupos de trabajo destinados a combatir peligros específicos de índole medioambiental, sin embargo, el rol de la ciudadanía es fundamental a la hora de denunciar este tipo de ilícitos.





MERCOSUL

